

HERALDO DE ALMERIA

No se devuelven los originales

AÑO V.—Nº 995

Redacción: Méndez Núñez, 14

Defensor de los intereses de la provincia

Apartado de Correos 72

Sábado 10 de Marzo de 1934

Teléfono núm. 103

Franqueo concierto

Repudiados

El patriotismo de Azaña, Prieto y Compañía

Mientras se celebraban consultas en el Palacio Nacional y en tanto que los comentaristas se entregaban a toda clase de cabalas y fantasías, la nota más saliente y significativa en medio del revuelo político, la ofrecieron los señores Azaña, Prieto y compañía más bien conocidos con el calificativo de «equipo de Casas Viejas» que no vacilan en poner de manifiesto su patriotismo, con un rasgo que por sí sólo es bastante para caracterizar a esos hombres funestos que durante más de dos años con su ineptitud y ambiciones escribieron las páginas más sangrientas y repugnantes que se conocen en nuestra historia.

Tan pronto como estos probrombos tuvieron conocimiento de que se había planteado la crisis total, se reunieron alegramente «a comer» en un estupendo restaurante y después de arreglar su modo la situación, orondos y satisfechos se dirigieron al Congreso, mostrando una cara de ingenuos que nadie diría que les habían echado de comer a todos juntos, momentos antes, en unos platos.

El rasgo de reunirse a comer los señores Azaña, Prieto, Casares y Sánchez Román, es mucho más significativo de lo que parece a primera vista, pues con su proceder denotan claramente esos fracasos políticos, que a pesar de la repulsa sufrida en la noche y, sobre todo proceder al arreglo de vías públicas que como el camino de la estación lo reclaman urgentemente, fomentando la limpieza y cuanto en bien de la urbanización de Almería pueda emprenderse.

Lo que depende de la propiedad particular, es hacerlo y encontrar propicios a los interesados porque contribuyen al bien común y mejoran sus fincas. Y lo concerniente al erario del Municipio puede tener disponibilidad desde el momento que se abandone la política de tolerancia con los obligados a satisfacer tributos, no atendiendo a lo sumo sino a quienes justifiquen de modo pleno la imposibilidad accidental de pagar sus cuotas, porque ni se debe dejar de apremiar a que esté en circunstancias favorables para hacerlo, ni se puede eximir el rigor con los que sufren también las consecuencias de la crisis ambiental.

Inspirado en este criterio y sia que duda de la conveniencia de que se haga en la capital de la República mayores gestiones para conseguir obras en beneficio de Almería y su provincia crea oportuno exaltar el celo de V. E. para que tenga efectividad inmediata lo que solo de la voluntad del Municipio depende.

Del Gobierno Civil

Hoy llegará una compañía de guardias de Asalto. No ocurrirá nada—dice el Gobernador—pero, si ocurriera, duraría cinco minutos

Al recibirnos ayer tarde el gobernador señor Hernández Mirón manifestó que los trabajos en las carreteras se realizan dentro de la mayor normalidad.

Hoy—agregó—han trabajado 279 obreros de ellos diez nuevos.

El señor Almeida ha empleado unos 25, así que en total estaría trabajando unos 300 hombres.

Rogó el gobernador a los periodistas hicieran constar para que llegara a conocimiento de la opinión y para que sirva de contención a los obreros, que además de los que hay trabajando, están apuntados en las listas unos 400 y no es posible colocarlos a todos, pero que poco a poco se irá empleando.

Anadió que había recibido una carta del ministro de Obras Públicas participándole que las obras del pueblo de las Almadrillas, habían pasado a estudio del Director general de caminos para que se haga lo más posible.

Dijo también que le había visitado el presidente de la U. G. T. para que le autorizara la publicación de un manifiesto. No le autorizó.

—Hemos hablado sobre la huelga y me ha dicho que éste es el caso que se encuentra una fórmula que solucionara el conflicto.

—A mí me ha parecido muy bien; pero le he indicado que para entrar en negociaciones tendrían que venirse a la libertad de trabajo y que retiraran los oficios de huelga.

—Habló el señor Hernández Mir del vagón directo entre Almería y Madrid y dijo que muchas veces se daba el caso de que el vagón va vacío mientras que los otros vagones van llenos.

—Sí es conveniente—continuó—que ustedes hiciéranlo y los perjuicios que esto puede ocasionar, pues si no se cierra el cupo la compañía terminará retirándose.

Volvío el señor Hernández Mir a hablar de la ansiada huelga general y dijo que había convocado a las autoridades para adoptar las medidas necesarias para que el vecindario no pueda sufrir molestias con el movimiento.

Mañana—dijo—llegará una compañía de guardias de Asalto de Granada y por este motivo se encuentra el presidente de la Diputación en mi despacho, ya que ése va a encargarse del alojamiento de esta fuerza.

—Quiero hacer que las autoridades estén preparadas para lo que pueda suceder. Creo que no sucederá nada, pero si llegara a producirse algo, no duraría cinco minutos, pues cuenta con fuerza para reprimir todo alteración. Así pues, el vecindario puede estar tranquilo de que no ocurrirá nada.

Habbió también el gobernador de que el ayuntamiento llevará

a la próxima sesión el proyecto de reparación del camino de la estación.

—También parece que se trata de hacer otras obras que se pagaran en otros presupuestos, ya que en el actual no existe consignación.

Por último dijo que había solicitado del Director general de Prisiones que se descongestionara esta cárcel y que había recibido contestación autorizándole para que todos los presos sentenciados a cumplir arresto pasen a la cárcel de Cuevas de Almanzora.

Oficio del gobernador al Ayuntamiento

Con verdadera satisfacción he tenido noticia de los buenos propósitos del Ayuntamiento de su digna presidencia accidental en cuanto se relaciona con la colocación de obres parados; y he visto en la prensa informaciones de actos celebrados con asistencia de representaciones de fuerzas vivas, cuya finalidad es la de organizar una excursión de concejales y vecinos a Madrid para gestionar del Gobierno la aprobación de proyectos y obras, y el consiguiente envío de fondos para realizarlos.

Como esa actitud es merecedora de elogio, no vacilo en tributarlo a iniciadores y ejecutantes; pero debo al mismo tiempo llamar la atención del Ayuntamiento en particular, acerca de la conveniencia de simular una plausible propósito con realidades que pueden tener inmediata eficacia para dar trabajo a buen número de parados forzados, porque está en las facultades de la Corporación obligar a los propietarios pudiéndoles a emprender obras de revoco, imponer en bien de la salud pú-

blica la inmediata limpieza de pozos negros, acabar el derribo o reforma en su caso de fincas ruinosas o inadecuadas para vivienda y, sobre todo proceder al arreglo de vías públicas que como el camino de la estación lo reclaman urgentemente, fomentando la limpieza y cuanto en bien de la urbanización de Almería pueda emprenderse.

Lo que depende de la propiedad particular, es hacerlo y encontrar propicios a los interesados porque contribuyen al bien común y mejoran sus fincas. Y lo concerniente al erario del Municipio puede tener disponibilidad desde el momento que se abandone la política de tolerancia con los obligados a satisfacer tributos, no atendiendo a lo sumo sino a quienes justifiquen de modo pleno la imposibilidad accidental de pagar sus cuotas, porque ni se debe dejar de apremiar a que esté en circunstancias favorables para hacerlo, ni se puede eximir el rigor con los que sufren también las consecuencias de la crisis ambiental.

Inspirado en este criterio y sia que duda de la conveniencia de que se haga en la capital de la República mayores gestiones para conseguir obras en beneficio de Almería y su provincia crea oportunamente exaltar el celo de V. E. para que tenga efectividad inmediata lo que solo de la voluntad del Municipio depende.

Policlínica Sicilia

AVENIDA DE LA REPÚBLICA, 51

Servicio día y noche

Reportaje local

Nuevo secretario

Ha sido nombrado secretario especial de la Alcaldía don Manuel Cerdá Membrive.

El Alcalde y los periodistas

El alcalde accidental señor Ortiz Estrella manifestó a los periodistas que en su visita por la mañana al Mercado había sorprendido el procedimiento que usan las esponjeras para aumentar de peso y volumen las ataduras.

Como esto—agregó—constituye un engaño y un verdadero peligro para la salubridad, he impuesto varias sanciones.

—Además he dado las órdenes oportunas para que se vigile a estas vendedoras.

—No obstante lo que hago público para general conocimiento a fin de que sea denunciado por el público cualquier anomalía que observen, con la seguridad de que estos abusos sean sancionados.

La Comisión de Hacienda

Para hoy a las seis de la tarde han sido citados los miembros de la Comisión de Hacienda municipal al objeto de informar sobre numerosos asuntos de trámite.

Mecanografía

al tacto, en toda clase de máquinas.

1º de Mayo 13 pral. (antes Rambla de Alfareros).

Contestando al alcalde

Los enterramientos de los religiosos

El alcalde accidental, ha publicado en la prensa una nota, relacionada con el acuerdo municipal adoptado en la anterior sesión del Ayuntamiento, relativa a la revisión de derechos para el enterramiento de religiosos en el cementerio privado, del Convento de la Purísima Concepción, y esa nota contesta yo, dándome por aludido en concepto de «concejal deliberante», en quien no tuvo eco la advertencia legal del Letrado Asesor para acceder a los pedidos con esta otra nota.

La Comunidad de Religiosos de la Purísima Concepción que desde el siglo de los Reyes Católicos en que se fundó, vienen haciendo el enterramiento de los profesas, en el cementerio privado de un convento, en el que duermen el sueño de la eternidad centenares de ellas, han ejercitado ante el Ayuntamiento el derecho a que se les atienda en lo que como un deber incumplido por este, le impuso la Ley de 30 de enero de 1932, sobre el régimen de los cementerios, obligación reincarnada con posterioridad y tampoco cumplida, por el Decreto de 8 de abril de 1933, derecho consistente en que se haga la revisión del establecido para las inhumaciones en el cementerio privado, determinando cuál sea y a qué personas correspondan.

La Reverenda Madre Abadesa, de la Comunidad referida, presentó el día 5 de marzo de 1934, un escrito ante la Corporación en la que se pedía se realizará la revisión de los derechos aludidos, al que se acompaña una lista de las religiosas existentes en la actualidad con anterioridad al 30 de enero de 1932, avalada por una certificación del Obispado. De este escrito se dió cuenta y algunos señores concejales no muy afectos al catolicismo, pidieron en un caso tan claro como lo es el cumplimiento de una disposición legal, que no se adaptara acuerdo, sin que en aquel momento informara el Letrado asesor, quien sin tener a la vista otro texto que la ley citada, y sin poder discutir ni reflexionar sobre el alcance de su contenido, tuvo que realizar una improvisación jurídica, o sea un dictamen que salvando oira mejor opinión, fué contrario a la petición formulada, no obstante lo cual fué atendida previo acuerdo recaído en votación, primero con empate y después con mayoría de votos.

Este acuerdo existentemente legal, que si no fuera perfectamente claro la equidad exigiría darle una interpretación benigna, ha sido suspendido por el señor alcalde accidental, a pesar del lúmico informe contrario a la licitud de tal resolución, opuesto por la Secretaría del Ayuntamiento.

El alcalde accidental, padeció un error de derecho al suspender este acuerdo, por no considerarlo suscitado a la Ley.

Vemos por qué y cómo.

El artículo 1º de la Ley de 30 de enero de 1932, organiza el régimen de los cementerios municipales, a base de enterramientos comunes a todos los ciudadanos sin diferencias fundadas

en motivos confessionales, establece el régimen jurídico del cementerio único, encargando la guarda, administración, conservación, y régimen de inhumaciones a la autoridad municipal, lo cual constituye el caso general.

El artículo 2º, constituye una excepción a la regla general establecida en el primero, en favor de los cementerios privados, ordenando que los de tal carácter hoy existentes serán respetados aun cuando no se autorizara la apertura de ninguna otra ni la ampliación de los actuales.

Se ordena también que promulgada esta Ley, los municipios intervendrán directamente la administración de estos cementerios, a cuyo efecto dispondrá una revisión de derechos establecidos hasta ese momento para las inhumaciones, determinando cuáles sean y a qué personas correspondan.

Se ordena también que por ningún pretexto se autorizará la inhumación de quienes no figuren en listas formadas para tal fin, y una vez atendidos estos derechos se procederá a la clausura de los cementerios.

En el artículo 3º se consigna, que en ningún caso será permitida la inhumación en los templos, o en sus criptas, ni en las casas religiosas u en los locales anejos a unas y a otras, salvo lo dispuesto en el artículo primero.

Este artículo tercero, es el caballo de batalla que motiva la cuestión, por que a él se supone afecto y relacionado, el escrito petitorio de la Reverenda Abadesa Sor María Isabel, y en esto claro es, es en lo que consiste el error, por que ese escrito peticionario con el artículo que tiene relación, es con el segundo que establece y regula temporalmente el régimen jurídico de los cementerios privados.

El motivo justificado de la prohibición de hacer inhumaciones en los templos o en sus criptas, ni en las casas religiosas o en los locales anejos a unos y a otras, es precisamente porque siendo templos, criptas, casas religiosas o locales anejos, no son cementerios de carácter privado, que es para los que la Ley, establece la excepción del artículo segundo, temporalmente, contra la regla general del cementerio común que establece en el artículo primero, lo cual no obstante, para que temporalmente, por que no son cementerios reconocidos que estén bajo su vigilancia.

Lo que precisa es, que el Ayuntamiento cumpla con la obligación encomendada por la Ley y el Reglamento de cementerios, de revisar los derechos de las personas que lo tengan a ser inhumadas.

Esta opinión mia es también la de los abogados del Estado, Asesores del Gobierno civil de Zaragoza, cuyo Regente en 18 de mayo de 1933, elevó a resolución, publicada en el «Boletín Oficial», para norma en todos los pueblos de la provincia, una consulta formulada por el alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tudela, cuya disposición no se inserta para no dar más extensión a esta nota.

ANTONIO VILLEGAS
Regidor-Síndico.

Crónicas del HERALDO

Los pájaros humillados

Durante siglos, el hombre se ha mordido los puños de envidia ante los vuelos de las aves. Muchas veces intentó, sin conseguirlo, conquistar el dominio de la atmósfera. Como buen episodio, ya que el no podía volar, quizás, al menos, que no se pudiera volar impunemente en su presencia y, para ello, inventó la escopeta que no le hizo igual al pájaro, pero le permitió impedir que el pájaro volara, derribándolo a tierra.

Dospas pareció haber triunfado en su empeño, pero su orgullo lo cegaba. ¿Qué era el aeroplano sino una imitación del pájaro? Claro que volaba más de prisa, y que recorría enormes distancias, imposibles para el pájaro. Esto no era más que consecuencia de que el pájaro no podía ponerse dentro de un motor de gasolina. En cambio, el pájaro viaja muchas veces, y seguramente con sorna, caer al suelo a sus imitadores y deshacerse allí con estrépito y llamas. En más de una ocasión, y ante estos accidentes, los gorriones, que son unos granujas con gracia, se habrán quitado un ojo comentando «desconfiad de las imitaciones».

Pero ahora, si; ahora ha triunfado gallardamente el hombre, gracias a la maravillosa invención del ingeniero español señor La Clera. Su nuevo autogiro, sin alas, nos emancipa de toda servidumbre. Y hay algún pájaro que sea capaz de hacerlo?

Yo espero que ahora serán los pájaros los que se impresionen ante estas novedades, y acaso se dediquen al estudio de los graves problemas del vuelo, convencidos de que ha pasado la época en que el hombre los imita y de que ha llegado el momento de que ellos imiten al hombre, adoptando sus más adelantados procedimientos.

Difícil va a ser para los pájaros la tarea, pero como los norteamericanos de la evolución nos han contado cosas tan sorprendentes, no desconfíen de que empiecen a ver aves sin alas, que, mañosamente, se han colocado encima las aspas de movimiento horizontal. Con esta ornitología va a sufrir grandes transformaciones y el aspecto del aire se modificará profundamente. Yo sé si el nuevo aspecto de las aves será más o menos práctico que ahora, pero como a los modernos nos tiene tan sin cuidado la poesía, lo mismo nos da.

¿Y qué le queda ya por inventar al admirable inventor español para consolar de charlar a los pájaros? Quizás una sola cosa: conseguir que el autogiro cante, por lo menos que pie.

Y para entonces, yo me propongo una cosa cruel: despedir firmemente a mi canario y encerrar un autogiro pequeño en la jaula de rata.

TIRSO MEDINA

Los deportes

El partido de mañana

Como ya conocen nuestros lectores, mañana se presenta el Athletic campeón, en partido amistoso, ante su público entusiasta.

Será su adversario el notable cuadro del Cartagenero F. C., ayer hoy de buenas elementos, recientemente adquiridos, con vistas a que, el título de campeón regional, en otras ocasiones conquistado, no se le vaya de las manos en la temporada próxima.

De entre estos elementos destacan el nuevo medio centro canario Diaz, que procede del Tenerife y que antes de incorporarse al club cartagenero estuvo en disputa con el Hércules, el Zaragoza, el Murcia y aún el propio Athletic de Madrid.

También forma en el Cartagenero otro jugador canario: el integrante derecha, García, que

Consejo de ministros

Madrid, 9 (4 t.)—Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo. Este duró tres horas.

El señor Lerroux negó que se acordaran medidas excepcionales. Refiriéndose a un suceso del periódico «El Socialista» atribuyendo al Gobierno el propósito de declarar ilegal al partido socialista, el señor Lerroux dijo que no es cierto.

Por tanto—añadió—no tuve necesidad de emitir mi voto en contra.

—Si «El Socialista» publicó la noticia para que yo contestara, ya tiene la contestación.

—No hay tal medida porque entre otras razones no creemos que los socialistas tengan el propósito de obligarnos a ello.

—También es inexacto que se restablezca la pena de muerte.

—Si las circunstancias nos obligaran se declararía el estado de guerra. Actuarían y resolvieran los tribunales militares. No tenemos necesidad de restablecer la pena.

—Tampoco—continuó el señor Lerroux—hay leyes de excepción. Se trata de leyes de necesidad para restablecer las leyes normales. Lo que estudiamos son medidas de desarme, no solo para la recogida de armas, si no también de explosivos. No perseguimos extraordinariamente los delitos si no que nos colocamos entre el delincuente y la víctima para prevenir.

Negó que tratara de pedir poderes excepcionales a las Cortes, pues son suficientes las facultades que nos concede la ley de orden público.

El señor Salazar Alonso corroboró las anteriores manifestaciones hechas por el señor Lerroux.

A los representantes de la Prensa se les facilitó la siguiente nota oficial:

PRESIDENCIA.—Ampliando las normas de adaptación de los servicios de Justicia en el Estatuto catalán.

Aprobando las reglas complementarias sobre el cese de los gobernadores de Cataluña.

ESTADO.—Designado al diplomático señor Castrillo para presidir la Comisión negociadora en el convenio con Holanda.

GOBERNACION.—El ministro informó que el orden público en España era satisfactoria excepto en limitadísimas zonas en que se sentía alguna inquietud.

Ascendiendo a brigadier al retirado don Francisco Viu.

Prorrogando por quince días la constitución de las Diputaciones.

Suprimiendo las Juntas coordinadoras de los servicios de policía y guardia civil.

Resolviendo varios recursos sobre multas.

MARINA.—Proyecto sobre la amortización de vacantes.

Autorizando la adquisición de dos autogiros La Cierva para prácticas del personal de la Armada.

Proyecto de construcción de un buque petrolero.

COMUNICACIONES.—Nombrando al Ingeniero don Juan de la Cierva, profesor honoris causa de la Escuela Superior de Aeronáutica.

JUSTICIA.—Suprimiendo las tres comisarías de inspectores de Juzgados en los Tribunales.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Jubilación de catedráticos.

TRABAJO.—Modificando el decreto del Patronato de política social inmobiliaria.

Modificando el Estatuto de las Cajas de Ahorro Popular.

Ampliando las representaciones de la Junta consultiva nacional de Ahorro.

AGRICULTURA.—Otorgando los beneficios al alcohol vinícola para usos industriales.

Otro sobre la desgravación de alcohol para cuando las Cortes aprueben el proyecto que hay presentado.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Decreto sobre las normas de defensa contra el «dumping» en la producción industrial y económica.

Sometiendo a los contingentes la importación de huevos.

Delimitando las funciones de los ingenieros de minas e industriales.

Se aprobaron las medidas para facilitar la solución del problema de la fábrica de Mieres y minas de carbón de Asturias.

Ampliación del Consejo

Madrid, 9 (12 n.)—El Consejo de ministros acordó que se disutan los presupuestos del señor Lara.

Se aprobó el proyecto de nombramiento de jueces municipales en las poblaciones de menos de mil habitantes.

Los nombramientos se harán por orden alfabético.

Se dió cuenta del acuerdo adoptado de discutir el próximo martes, en la Cámara, los haberes del Clero.

La actualidad política

La Ley de Vagos se aplicará con dureza

Madrid, 9 (4 t.)—El ministro de la Gobernación, ha manifestado que los motivos que ha habido para declarar el estado de alarma, han sido el deseo del Gobierno de no carecer en ningún momento de aquellos elementos legales que corresponden a su obligada prevención. Las medidas que en extensión ha recibido el Gobierno, no suponen su aplicación imprudente, impredicible, innecesaria; son un camino a recorrer provisoriamente, trazado para, con espíritu de gobierno, llegar a su término.

La Ley de Vagos se aplicará con toda dureza. No servirá para encubrir otra clase de propósitos.

Termina diciendo que el discurso del señor Cid y las medidas tomadas, responden evidentemente a la tónica que ha de inspirar la política a seguir por el Gobierno.

La Ley de términos debe ser derogada

Madrid, 8 (4 t.)—La minoría tradicionalista ha tratado del proyecto de Ley a breves de ga-

ción de la de términos municipales, estimando que su discusión no se debe demorar un momento más, por los grandes perjuicios que su vigencia ocasional y ha sido designado el señor Lammié de Clairac para que lleve la voz de la minoría en el debate, y tiene la actitud de la minoría. Asimismo se acordó que don Esteban Bulbu, representante a la minoría en la discusión del proyecto de haberes del clero.

El banquete a Martínez de Velasco

Madrid, 9 (4 t.)—El ministro de la Gobernación ha dado autorización para que se verifique el banquete anunciado en homenaje al jefe de la minoría Agraria señor Martínez de Velasco. Por el estado de alarma, no se podía celebrar el acto sin previa autorización del Gobierno.

Una nota del ministro de Estado

Madrid, 9 (4 t.)—A los periodistas que hacen información en el Ministerio de Estado les fue facilitada esta mañana una nota anunciando que el próximo lunes se reuniría por primera

vez la Junta permanente de Estado que entienda en la política exterior de España.

Se trata de asuntos de alto interés nacional y la Junta será presidida por el señor Alcalá Zamora.

Forman parte de esta Junta por derecho propio los señores Besteiro, Alba, Azaña, Martínez Barrio, de los Ríos, Albornoz, don Melquides Alvarez, Abad Conde y Pita Romero.

Banquete de obsequio a Cid

Madrid, 9 (4 t.)—En el Casino de Madrid se ha celebrado esta tarde el banquete con que la minoría Agraria ha obsequiado a su corresponsal el ministro de Comunicaciones señor Cid, por su éxito en el discurso de ayer sobre el problema de Correos. No hubo discursos, limitándose a brindar por la prosperidad del partido Agrario y de España.

Se reúne la Comisión de Reglamentos

Madrid, 9 (4 t.)—En el Congreso se ha reunido hoy la Comisión de reglamentos.

El señor Besteiro dijo que en la semana próxima se ultimaría.

Interrogado el señor Besteiro sobre la clausura de los locales de las juventudes socialistas dijo que son medidas demasiado rigurosas.

El señor Besteiro no cree que se consiga así la pacificación de los espíritus.

Ante la posibilidad de un Gabinete de izquierdas

Madrid, 9 (12 n.)—Se han reunido en un almuerzo, los señores Martínez Barrio, Sánchez Román y Gordón Ordax quienes examinaron los puntos de sus respectivos programas políticos; en los cuales existe coincidencia, ante la posibilidad de la formación de un Gabinete de izquierdas.

Se llegó a un acuerdo por unanimidad.

Nueva amenaza de Largo Caballero

Madrid, 9 (12 n.)—El líder socialista, ha manifestado que si se declarase ilegal al partido socialista, se lanzarían a la guerra civil.

Para conjurar la huelga de Artes gráficas

Madrid, 9 (12 n.)—El ministro de la Gobernación, señor Salazar Alonso, ha anunciado que interviene para ver la manera de conjurar el conflicto de Artes gráficas.

Con tal objeto ha convocado a una reunión de patronos y obreros.

CEMENTOS FRADERA S. A.

Casa central: Ronda Universidad, 31.-BARCELONA

Sucursales en todas las capitales de España

Los cementos portland artificial

LANDFORT y VALLCARCA

son los mejores, sin posible competencia

Agente para Almería y su provincia:

SEÑORA VIUDA DE JOAQUIN LOPEZ MURCIA

Depósito y oficinas: Javier Sanz núm. 18, y Crónica núm. 13.—Teléfono 185.—ALMERIA

La sesión de Cortes

Madrid, 9 (12 n.)—A la hora de costumbre se abre la sesión en el Congreso presidido por el señor Alba.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba una proposición a favor del personal de las factorías del ferrocarril de Cartagena y la Carraca.

Se da lectura a unos telegramas del presidente de la Generalidad, y del juez que intervino en el suceso, relatando lo acontecido con relación a la reunión de alfaristas sorprendida.

El doctor ALBINANA los explica, diciendo que fué a Barcelona a formar el frente de españoles no catalanes, a quienes se les hace la vida imposible.

Relata que, al ver que un Policía destrozaba la Bandera española bicolor, le enfadó.

Este origina algunas protestas.

El señor JUST dice que la bandera bicolor significa los deseos de la monarquía.

Ante constantes interrupciones de los socialistas, el doctor ALBINANA ataca al señor Araquistain acusándole de estafador. (Se promueve escándalo).

Continúa en uso de la palabra el doctor ALBINANA quien dirige ataques a la Generalidad, calificando a sus componentes de «bandoleros».

Dos diputados de la Esquerda intentan agredirle, pero otros le contuvieron evitando que llegaran a las manos.

El señor SANTALO rechaza los relatos hechos por señor Albinana y dice que en Cataluña se respeta la inmunidad parlamentaria.

Añade, que es intolerable, que se utilice el carnet de diputado para conspirar contra la República.

El señor ROYO VILLANOVA considera inadecuado defender la inmunidad parlamentaria con la pistola.

Los delitos contra la República, dice, deben castigarse.

El señor SALAZAR ALONSO estima que debe respetarse la autonomía.

Se pasa a discutir el proyecto de construcciones navales del Ferrol y Cartagena, originando un debate.

Se opone el señor Prieto, por estar ausentes los autores de los votos particulares presentados.

El señor ROCHA afirma, que Prieto actuó influenciado por los gaditanos que son enemigos del proyecto.

Justifica el que se excluya en él a Cádiz, por tratarse de factorías particulares.

Después de un corto debate, que produjo un pequeño incidente entre los señores Prieto y Basilio Alvarez se aplaza la discusión del proyecto hasta la próxima sesión del martes.

Se levanta la sesión.

El gobernador no tratará de conflicto anunciado si no se retiran los oficios de huelga

A las diez y media de la noche los periodistas volvieron a entrevistarse con el gobernador señor Hernández Mir quien nos manifestó que había tenido una nueva entrevista con el presidente de la U. G. T. Esta pretendió que los obreros que habían sido despedidos fueran readmitidos al trabajo.

El señor Hernández Mir manifestó que no volvería a tratar sobre el conflicto hasta que no se retiraran los oficios de huelga.

Finalmente el gobernador facilitó a los periodistas la siguiente nota en la que regula la contratación obrera:

Para regular de modo definitivo en esta provincia las relaciones entre el capital y el trabajo, evitando cualquier posible lesión de intereses legítimos y al mismo tiempo ingeneriosas injustificadas en la contratación obrera, se establecen de modo permanente las siguientes bases:

1.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

2.^a—Se invitará a todos los obreros a que se personen ante dichos Jurados Mixtos justificando su derecho a ser incluidos en cualquier censo de los

6.^a—Los peones podrán ser colocados en cada clase de obras.

7.^a—Mientras en una localidad haya obreros sin colocación en su clase no podrán ser admitidos al trabajo obreros forestales.

8.^a—Las incidencias que surjan con motivo de la colocación de obreros se someterán a la resolución del señor delegado de Trabajo; y cuando la misma no fuere aceptada, resolverá con carácter arbitral el señor gobernador civil.

9.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

10.^a—Se invitará a todos los obreros a que se personen ante dichos Jurados Mixtos justificando su derecho a ser incluidos en cualquier censo de los

11.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

12.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

13.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

14.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

15.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de 27 de noviembre de 1931.

16.^a—Se procederá sin demora alguna por los respectivos Jurados Mixtos a la formación de censos profesionales, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ley de

ALZADOS
LOS MEJORES
Ramón v Cajal núm. 4-A

CENTRO INDUSTRIAL

Maquinaria y material eléctrico en general
Motores "Siemens"-Bombas "Worthington"-Rodamientos a bolas S-K-F-Lámparas "OSRAM"

Estudios técnicos y presupuestos gratuitos

JOSE TORRES BENITEZ
INGENIERO INDUSTRIAL

Avenida de la República, 25-A-Tel. 3-9-3.-ALMACENES: Conde Offalia, 16-A-Tel. 1-7-3

ALMERIA

Hotel "La Perla"

Plaza de Joaquín Ramón García

Reservadamente abierto al público.—Gran confort.—Aguas corrientes. Cuchilla higiénica.—Elegantísimo comedor.—Amplo hall.—Las mayores comodidades.

El hotel de más moderna instalación

SERVICIO DE AUTOBUSES PROPIOS A TODOS LOS TRENES

Teléfono 4-8-4

:)

ALMERIA

Dr. José Soriano Romera

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

MÉDICO-PUERICULTOR JEFE DEL DISPENSARIO DE HIGIENE INFANTIL POR OPOSICIÓN

MODERNA INSTALACIÓN DE RAYOS X

CONSULTA DE NIÑOS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 4 a 6

Puerta de Purchena, 9

Teléfono 3-5-0

Nuevo invento para las canas

NO SE TIÑA V. EL CABELO, PORQUE USANDO

LOCION BENEDICTINA

verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno velverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica, no mancha el cutis ni las telas; no perjudica a la vista ni produce neuralgias, y se aplica con la mano, como otra loción de tocador cualquiera.

PUEDE VERIFIQUER:

DROGUERIA DE PALENCUERA.—Ricardos núm. 2 y en la Drogería LA INDIA, calle de Granada

Agente general: F. MACHERO, Apartado 12.023.—MADRID.

Hipólito Díaz

Depositario exclusivo del Nitrato de Amoniaco de Cal de 16,17% de Nitrógeno

El mejor abono principal conocido

Grandes existencias de superfosfatos, sulfato de amoniaco, potasas y demás materias.

Importador de azufres italianos

Oftalmos: Conde Offalia, 24 - Almacenes: Chafarinas, 4 Teléfono número 437. ALMERIA

PANADERIA

LA VIRGEN DE CAVITE

JUAN AMATE ALIAS

Elaboración de pan de todas clases

PAN DE ACEITE, EXQUISITAS MAGDALENAS

Y ROSCOS DE AGUARDIENTE

Los artículos que elabora esta Casa son preferidos por emplear en todos ellos harina de primera calidad

EL MISTERIO

escocida lleva adoptados dentro de ella un auricular, un laróngófono, un tubo para respirar comunicante con dos botellas de oxígeno colocadas en la cintura, con cápsula para once horas cada una. También dentro de la escafandra irán unos recipientes portando café etc. Fue un manómetro en la frente y otro en la muñeca a guisa de reloj para saber en todo momento la presión interior.

¿....?
—Las temperaturas en aquellas regiones serán extremadísimas. En la parte de sombra, más de 60 grados bajo cero, y así mismo 60 grados en el lado bañado por la luz solar, por lo tanto los cuidados y cálculos son delicadísimos, tanto a lo que respecta al globo como al pasajero.

Mi mesa de trabajo será de espejo para observar al mismo tiempo que tengo mis notas, el cordaje y placidez del aerostato y el manómetro.

Los aparatos científicos tendrán que ser manejados por palancas y se están fabricando en el extranjero unos y otros en España.

No se añade—cuando efectuaré la ascensión, para la época más favorable es abril y agosto por la mayor disponibilidad de las capas atmosféricas. Constantemente se efectúan ensayos en el esférico, y el definitivo para el ascenso, se construirá en España, y por más señas, en Guadalajara.

Sí, sí,—termina diciéndonos todo está casi ultimado, pero no hay que descansar un momento porque cada detalle requiere un estudio minucioso.

CUEVAS

Necrología

En la tarde del pasado jueves se verificó el sepelio de la que fué virtuosa dama doña María Ruiz Gutiérrez, madre de nuestros estimados amigos los señores de Oliveros Ruiz.

Por la bondad de su carácter, la finada contaba con numerosas amistades y gozaba de generales simpatías.

El sepelio constituyó una sensible manifestación de duelo, en la que figuraban parsonas de todas las clases sociales.

El féretro que conducía el cadáver, fué llevado a hombros por los obreros que trabajan en los talleres de los Sres. Oliveros, desde la casa mortuoria a la Avenida de la República.

La presidencia del duelo estaba formada por don Francisco

Verdadera ocasión

JERSEYS de niño con cierre metálico a menos de la mitad de su precio

CASA ROSALES
TIENDAS, 4



Porqué
está sano mi

No es un secreto. Se cría fuerte y sano porque le transmite con la lactancia una perfecta nutrición vitamindada, gracias a que aumenta mis reservas de energía tomando el activo reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Es el tónico más activo y el más poderoso creador de fuerzas para las mujeres que crían.

Los médicos recomiendan este magnífico restaurador en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

M. BLANCO
MEDICO

Exayudante del Doctor Olivares, exalumno interno del Hospital General y del Clínico de San Carlos, de Madrid

Consulta de Medicina interna.-Especializado en asma y vías digestivas

PACO AQUINO, 4
(antes Santos Zárate)

TODOS LOS DIAS

De 11 a 1 y de 3 a 5

SOMBRERERIA PLAZA

Única Casa dedicada a la venta de sombreros y gorras

PRECIOS BARATISIMOS

Tiendas, 8

Dr. Antonio María Abrisqueta

Del Instituto Ruble y la Cruz Roja de Madrid

Garganta, nariz y oídos

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

Avenida de la República número 31 pral.

CLÍNICA DENTAL

DE

TORIBIO ALVAREZ

ODONTOLOGO

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES — EXTRACCIONES TRABAJOS EN PROTESIS FIJA Y MÓVIL

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 6

Boulevard, 56, principal — Teléfono 154

Hijo de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Málaga

Algeciras y Málaga

Con los vapores «María R.», «María Dalme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Molino R.», «Manuela G. de R.», «Enrique R.»

Salidas de Barcelona directo a Almería, todos los sábados.

Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes. Salidas

de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los lunes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación.

AGENTE EN ALMERIA

Hijo de Alfredo Rodríguez, S.A.

Maura, 6 - Almeria

Se reciben esquelas de defunción hasta las 4 de la mañana

TEJIDOS-CONFECCIONES
SASTRERIA FINA con DOS CORTADORES
de primer orden
Avenida de la República núm. 15

Vida religiosa**Santos del día**

Santos Cayo, Alejandro, Víctor, Dionisio, Pablo, Melitón, mártires; Macario, obispo, Alcalá, Dictevoces, abas.; Beato Juan Ogilvie, S. J.—La Misericordia divina son de los mártires de Sebastián, con rito semidoble y color encarnado.

Imperador Licinio, y estando en Capadocia con un poderoso ejército, hizo publicar un edicto en que mandaba a todos los cristianos, so pena de la vida, que dejassen la Religión cristiana. Había en el ejército una compañía de cuarenta valerosos soldados, que eran cristianos y todos de la provincia de Capadocia. Mandóles llamar el Prefecto Agrícola, y exhortóles a que negasen la fe de Cristo y si no que les quitase la honra de soldados. No haciendo caso ni de sus exhortaciones ni de sus amenazas, mandóles llevar a todos a la cárcel, donde pasaron toda la noche cantando alabanzas al Señor, y Cristo se les apareció diciendo: «Bien habéis comenzado, mirad que acabéis bien». Finalmente fueron echados desnudos en una laguna helada, y pidieron al Señor que ningún flor se quedase; más uno de ellos, vencido del frío, se pasó a baño caliente, y luego expiró. Habiendo visto un portero bajar los ángeles con treinta y nueve coronas, movido de la maravilla, se hizo cristiano. Sacaronlos de la laguna para conducirlos en carros a una hoguera, y reservaron San Melitón, que, por ser más joven, había resistido bien a la violencia del frío; pero su madre, que no le había perdido de vista, le cogió en sus brazos, y habiendo expirado en ellos, le echó en uno de los carros y todos fueron quemados el día 9 de marzo del año 316.

Jubileo circular

Hoy se celebrará en la Iglesia de Las Claras.
Mañana en la de Santa Domingo.

Parroquia de San Pedro
Ejercicios de San Ignacio, so-

lo para hombres de todas las clases de la Sociedad dirigidos por los R. P. Ezequiel González y Martín Santalla, S. J. Empezarán el domingo 11 de marzo a las 7 y cuarto de la noche, para terminar el día 18 domingo con la Comunión general a las 9 de la mañana.

Plan y distribución de los ejercicios:

A las 7 y cuarto de la noche Santo Rosario.

A las 7 y media, Conferencia Doctrinal por el R. P. González Cádiz.

A las 8, Sermón Dogmático-Moral, por el P. Santalla.

Terminándose con una hermosa Plegaria.

de San Sebastián.

Imperador Licinio, y estando en Capadocia con un poderoso ejército, hizo publicar un edicto en que mandaba a todos los cristianos, so pena de la vida, que dejassen la Religión cristiana. Había en el ejército una compañía de cuarenta valerosos soldados, que eran cristianos y todos de la provincia de Capadocia. Mandóles llamar el Prefecto Agrícola, y exhortóles a que negasen la fe de Cristo y si no que les quitase la honra de soldados. No haciendo caso ni de sus exhortaciones ni de sus amenazas, mandóles llevar a todos a la cárcel, donde pasaron toda la noche cantando alabanzas al Señor, y Cristo se les apareció diciendo: «Bien habéis comenzado, mirad que acabéis bien». Finalmente fueron echados desnudos en una laguna helada, y pidieron al Señor que ningún flor se quedase; más uno de ellos, vencido del frío, se pasó a baño caliente, y luego expiró. Habiendo visto un portero bajar los ángeles con treinta y nueve coronas, movido de la maravilla, se hizo cristiano. Sacaronlos de la laguna para conducirlos en carros a una hoguera, y reservaron San Melitón, que, por ser más joven, había resistido bien a la violencia del frío; pero su madre, que no le había perdido de vista, le cogió en sus brazos, y habiendo expirado en ellos, le echó en uno de los carros y todos fueron quemados el día 9 de marzo del año 316.

Jubileo circular

Hoy se celebrará en la Iglesia de Las Claras.

Mañana en la de Santa Domingo.

Parroquia de San Pedro

Ejercicios de San Ignacio, so-

Fumar papel

ESTAMPA

es el mejor

GARAGE INGLES

Adolfo Téllez Herrera

Sagasta, 5.—ALMERIA

Accesorios y repuestos para automóviles y camiones de todas las marcas.

Neumáticos y aceite

ENVIO A TODAS PARTES

Garage Inglés

ALMERIA

Para comprar muebles

Alcobas, comedores, despachos en todos los estilos, loza, cristal, lámparas y objetos para regalar,
VISITEN LOS ALMACENES

PARIS MADRID

Ram. 9.—ALMERIA

Dr. Victoriano Lucas Espinosa

RADIOLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL POR OPOSICION
Diatermia, corrientes galvánicas farádica, galvano-farádica, etc.

RAYOS X
AVENIDA DE LA REPUBLICA NUM. 43

CONSULTA DE 2 A 4 — Teléfono núm. 223

Carmelo Rodríguez Rienda

Médico

Consultas: Plaza de la Catedral, 12

Teléfono 368

Teléfono 330

CASA ASENSIO

Loza y cristal.—Batería de cocina

ARTICULOS PARA REGALOS

TIENDAS. 30-A

Dr. Domingo Artés

Medicina y Cirugía de aparato Digestivo

RAYOS X

Consulta de 11 a 12 y de 2 a 5.—Sebastián Pérez, 4.

Teléfono 60.

ALMACENES PLAZA

Por fin de temporada asombrosas rebajas de precios en todos los artículos!

Noticias y Sucesos**De la localidad****Por romperle un cristal**

Valorado en cinco pesetas, denunció don Juan Solbes Ordóñez a su menor.

Una lesionada

En la Casa de Socorro ha sido asistida Inés Tortosa Torres, de lesiones de carácter leve.

Por causar lesiones

A su hijo Rafael Molina, denunció José Molina Mora en Comarca a varios menores cuyos nombres facilitó.

Aviso

Se ofrece para desempeñar despacho, mecanografía, contabilidad, correspondencia y en general todo asunto relacionado con el mismo. Persona competente, dos o más horas al día en condiciones ventajosas.

Razón Ramos, 19.**Herida al dar una caída**

En la Casa de Socorro ha sido asistida Adelina Martínez Gil de una herida de carácter leve, que se produjo al dar una caída casual.

¿Quién me compra un lio?

A requerimiento de María Fernández Sánchez, los guardias de Seguridad presentaron en Comisaría a Antonio Gómez Quintero y a Aturria Fernández Núñez, quienes fueron detenidos por la reclamante; el primero por agredirla y causarle una contusión, y la segunda por insultos y amenazas.

Peluquería de señoras

Permanente con aparato Eugene 15 pesetas.

Manuel Sánchez Urán, Navarro Rodrigo, 8.

Por insultos

Maria Aguilera Victoria denunció ante la Policía a Serafín Herrada Herrera porque la dirigió insultos.

Se vende

Una casa de tres naves en condiciones ventajosas. Informarán, Murcia, 31.

De lotería

Encarnación Jurado Fernández ha denunciado en Comisaría que le han desaparecido dos

décimos del número 16.185 correspondiente a la jugada del día 12 del actual.

Por embriaguez

Los guardias de Seguridad detuvieron a Indalecio Segura Cantón, porque en estado de embriaguez cometía actos inmorales.

Se vende

Estantería y mostrador. Razón Emilio Ferrera, 8 bajo.

Sustracción de una gorra

La Policía detuvo a José Martínez Larios, por sustraer una gorra de las mercancías del vapor «Isla de Tenerife».

NUMERO PREMIADO:

83

De la provincia

Una niña muerta al ser atropellada

Laujar.—En la carretera de Orgiva a Laujar, el chófer Manuel López González que conducía el «auto» núm. 530 de esta matrícula atropelló a la niña María Hernández Marique, de 9 años.

Seguidamente la niña fué trasladada al pueblo, donde los facultativos apreciaron que padecía una intensa conmoción cerebral y erosiones de pronóstico grave.

La desgraciada niña falleció a las pocas horas.

El chófer se hizo detenido.

Se mata al caer de un olivo

Abia.—Cuando trabajaba en la recogida de aceituna el obrero José Martínez Ramos, de 50 años, en el sitio conocido por Cañada del Peral, tuvo la desgracia que la rama del olivo donde se hallaba subido se rompió, cayendo desde una altura de cinco metros y a resulta del golpe falleció a los pocos momentos.

En el lugar del accidente se personó el Juzgado que ordenó el levantamiento del cadáver una vez instruidas las diligencias de rigor.

En el lugar del accidente se personó el Juzgado que ordenó el levantamiento del cadáver una vez instruidas las diligencias de rigor.

Publicaciones Crisol

Por este cupón y cien sellos usados, españoles o extranjeros, regalamos cinco pesetas en libros

Apartado 228.—TENERIFE

Radiodifusión

Programa para hoy sábado dia.

Madrid (U. R.) 274 m.—1095 Kc.

17:15: Emisión infantil.—18:

Noticias.—18:30: Mantovani y su

orquestra típica.—19:15: Concierto.

Periódico hablado.—Cierre.

actos de G. Prieto.—En los intermedios: Charla: Libros nuevos. Periódico hablado.—Cierre.

Londres Regional.—342 m.—877 Kc.

17,15: Emisión infantil.—18:

Noticias.—18:30: Mantovani y su

orquestra típica.—19:15: Concierto.

Periódico hablado.—Cierre.

Praga.—470 m.—638 Kc.

17,25: «Escenas infantiles», Schuman.—18: Señales horarias.

18:05: Discos.—18:10: Boletín meteorológico.—18:20: Concierto de serenatas.—18:35: Concierto: 19: Retransmisión de la Salón Smetana de la Casa Municipal de Praga.—19:40: Concierto.—19:45: Concierto de operetas.—20: Primeras señales horarias.—21: Segundas señales horarias.—Noticias.—Información deportiva.—21:15: Discos.—21:30: Concierto de jazz.—22:30: Cierre.

Vida judicial**Audiencia**

Señalamientos para hoy

Sala primera.—Causa número 72 del año 1932 procedente del juzgado de Sebastián por el delito de estafa.

Abogados: señores Paralta y García.

Procuradores: señores Roda y Cassinello.

—Sala segunda.—Causa número 62 del año 1932 procedente del juzgado de Cenjáyar por el delito de falsificación.

Abogados: señores Estevan y P. Burgos.

Procuradores: señores Escobar y P. Burgos.

Señalamientos para el Juzgado

Sala primera.—Causa número 85 del año 1933 procedente del juzgado de la Audiencia, por el delito de asalto.

Abogados: señor Jaramillo.

Procurador: señor N. Gómez.

—Sala segunda.—Causa número 115 del año 1933 procedente del Juzgado de Béja, por el delito de hurto.

Abogado: señor S. Contón.

Procurador: señor R. Rosales.

—Causa número 45 del año 1933 procedente del Juzgado de Vila-real, por el delito de lesiones.

Abogado: señor García